



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

55° período de sesiones

1 a 10 de febrero de 2017

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

Declaración presentada por Interregional Public Charitable Organization of Assistance to Persons with Disabilities “Sail of Hope”, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El empleo de personas con discapacidad en la Federación de Rusia

La pobreza es causa de discapacidad y la discapacidad es causa de pobreza, lo que provoca no solo un deterioro de la salud, sino también un deterioro del potencial humano. El empleo de personas con discapacidad es un paso importante para su adaptación profesional; además, el trabajo permite a estas personas disfrutar de un nivel de vida digno. La economía basada en la mano de obra barata da lugar a la degradación total no solo del trabajador, sino también de la propia economía.

En cumplimiento del decreto núm. 643 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2012, relativo al “seguimiento de las necesidades de empleo de las personas con discapacidad en edad de trabajar desempleadas que ponen en marcha su propio negocio” y la orden de 3 de abril de 2013 sobre “la aplicación de medidas encaminadas a promover el empleo de las personas con discapacidad” se llevan a cabo anualmente investigaciones sobre este tema.

Del análisis realizado del proceso de seguimiento de este problema en 2015 se desprendieron las siguientes conclusiones:

- existe una necesidad acuciante de crear empleo para las personas con discapacidad en edad de trabajar desempleadas: aproximadamente el 77% de las personas con discapacidad encuestadas necesita un trabajo o un cambio de trabajo; cerca del 5% del total de personas con discapacidad encuestadas desea emprender un negocio propio;
- el nivel de formación profesional de las personas con discapacidad es elevado: más del 61,6% de las personas con discapacidad encuestadas ha cursado estudios de formación profesional, en algunos casos educación profesional superior (el 14,7%) y en otros, formación profesional secundaria (el 46,9%);
- también es muy necesario proporcionar formación profesional a las personas con discapacidad: aproximadamente el 20% de las personas con discapacidad ha expresado su deseo de recibir formación profesional.

Las razones principales de que haya desempleo entre las personas con discapacidad son los prejuicios de los empleadores en cuanto a su menor productividad; su inaccesibilidad física en los lugares de trabajo; unos niveles más bajos de educación general y la falta de formación profesional.

Entre los proyectos de “Sail of Hope” sobre la adaptación profesional y social de las personas con discapacidad cabe destacar los siguientes:

- “New start”
- “Macro-enterprise development” (desarrollo de macroempresas)

- “Free from Edit” (se trata de un programa de formación y adaptación profesional en la esfera de la edición de vídeo; el objetivo es obtener la formación necesaria para ejercer una profesión —la de montador— para después conseguir un empleo en el ámbito de la producción de vídeos y películas)
- “Job Search Skills” (Técnicas de búsqueda de empleo)
- Servicios de asesoramiento e información.

Estos son algunos ejemplos de puestos de trabajo creados por “Sail of Hope”:

- espacio interactivo “Peace to the touch” en un museo, en el que se crearon 25 puestos de trabajo; 19 de ellos son empleos especiales para personas con ceguera total;
- servicio de impresión (impresión de libretas de direcciones, tarjetas de felicitación, membretes, etc.);
- creación de sitios web;
- desarrollo de programas informáticos.
- apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la producción de alimentos, el diseño de paisajes y la confección.

Entre los objetivos de los proyectos se incluyen los siguientes:

- formular recomendaciones para la elaboración de una estrategia nacional en materia de discapacidad sobre la base de la legislación vigente sobre readaptación profesional, formación y empleo;
- introducir métodos modernos de readaptación y desarrollo personal y profesional;
- mejorar la coordinación y la cooperación entre los centros de readaptación profesional, los servicios de empleo y las organizaciones sociales y comunitarias;
- mejorar la calidad y la eficacia de la readaptación profesional;
- suministrar los equipos necesarios para la readaptación profesional y la evaluación de las capacidades profesionales en un centro de readaptación;
- difundir la experiencia adquirida en los proyectos piloto puestos en marcha en otras regiones de la Federación de Rusia.

El objetivo de la nueva política de empleo de personas con discapacidad es su incorporación en el mercado laboral abierto y su participación en la formulación de leyes.

La organización formula las siguientes recomendaciones:

- Poner en marcha un programa de readaptación específico;
- Establecer cuotas para emplear a personas con discapacidad;
- Que los empleadores creen puestos de trabajo especiales;

- Que el Estado preste apoyo a las empresas especializadas y a las organizaciones de personas con discapacidad;
- Poner en marcha programas de reciclaje profesional destinados a las personas con discapacidad;
- Impartir orientación profesional y prestar apoyo psicológico a las personas con discapacidad;
- Organizar ferias de empleo especializadas;
- Que se alcance un acuerdo tripartito entre los organismos gubernamentales, los sindicatos y los empleadores;
- Crear comisiones municipales sobre empleo en las administraciones locales;
- Organizar iniciativas de autoempleo y emprendimiento;
- Prestar servicios específicos para promover el empleo de las personas con discapacidad, en particular mediante servicios de apoyo a las personas con discapacidad en el empleo
- Crear entornos libres de obstáculos en los centros de educación superior;
- Prestar asistencia a estudiantes y graduados con discapacidad con la ayuda de centros especializados para promover el empleo para graduados en instituciones de enseñanza superior;
- La pobreza y la discapacidad generan un círculo vicioso. El trabajo decente para todos es un derecho humano de todas las personas. La sociedad en su conjunto es responsable de la realización de este derecho.

“La pobreza no es un accidente. Como la esclavitud y el apartheid, es una creación del hombre y puede eliminarse con las acciones de los seres humanos.” (Nelson Mandela)
